

# ACCIÓN URGENTE

## DUDAS AL COMIENZO DEL JUICIO DE KHALIDA JARRAR

**El 25 de agosto comenzó el juicio de Khalida Jarrar ante un tribunal militar israelí. Dos testigos de cargo se han retractado de sus declaraciones, afirmando que las autoridades israelíes les obligaron a hacerlas con coacción.**

Tras mucho retraso, el 25 de agosto comenzó el juicio de la parlamentaria palestina **Khalida Jarrar** ante un tribunal militar. Fue detenida por las fuerzas israelíes el 2 de abril de 2015. Está acusada de pertenencia al Frente Popular para la Liberación de Palestina, partido político prohibido, que tienen brazo armado, y de incitar a secuestrar a soldados israelíes, cargo que, según el equipo que lleva su defensa, no tiene ningún fundamento.

Las pruebas del fiscal son unas declaraciones hechas por palestinos, que estuvieron o están presos, al ser interrogados por la Agencia de Seguridad de Israel. Sin embargo, en la vista del 25 de agosto, los primeros dos testigos se retractaron de sus declaraciones, afirmando que los habían coaccionado para hacerlas. De acuerdo con Addameer, ONG que defiende los derechos de los presos palestinos y que representa a Khalida Jarrar ante el tribunal, los dos testigos describieron "presión y malos tratos durante el interrogatorio, como impedirles dormir, tenerlos atados en dolorosas posturas en tensión durante largas horas [y] amenazarlos con nuevas torturas y con la detención de familiares suyos".

Sin embargo, el fiscal señaló que los testigos mentían, y el juez decidió que sus declaraciones originales eran válidas. Los procedimientos de los tribunales militares israelíes no cumplen las normas internacionales sobre juicios justos. La justicia militar carece de independencia, y hay serias dudas acerca de que los jueces militares sean imparciales. Las sentencias condenatorias suelen estar basadas fundamentalmente en "confesiones": de los acusados o declaraciones de testigos que se han retractado de ellas asegurando haberlas hecho bajo coacción. Los palestinos detenidos y presos son sometidos de manera habitual a tortura u otros malos tratos en el momento de su detención y en los interrogatorios.

### **Escriban inmediatamente en hebreo, en inglés o en su propio idioma:**

- instando a las autoridades israelíes a que garanticen que un organismo independiente e imparcial realiza con prontitud una investigación efectiva sobre las denuncias e informes de tortura y otros malos tratos infligidos a personas detenidas y presas;
- expresando preocupación por que los procedimientos de los tribunales militares israelíes tengan graves deficiencias y pidiendo a las autoridades que garanticen que Khalida Jarrar es juzgada con prontitud, de acuerdo con las normas internacionales sobre juicios justos y sin que se admitan declaraciones obtenidas por medio de tortura u otros malos tratos.

### **ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 9 DE OCTUBRE DE 2015 A:**

#### Auditor militar general

Military Judge Advocate General  
Brigadier General Danny Efroni  
Hakiryá, Tel Aviv, Israel  
Fax: +972 3 569 4526

Correo-e: [avi\\_n@idf.gov.il](mailto:avi_n@idf.gov.il)

**Tratamiento: Señor Auditor Militar  
General / Dear Judge Advocate  
General**

#### Comandante de las Fuerzas de Defensa de Israel en Cisjordania

Commander of the IDF – West Bank  
Major-General Roni Numa  
GOC Central Command  
Military Post 01149, Battalion 877  
Israel Defense Forces, Israel  
Fax: +972 2 530 5741, +972 2 530 5724

**Tratamiento: General Roni Numa /  
Dear Major-General Roni Numa**

#### Ministro de Defensa

Minister of Defence  
Moshe Ya'alon  
Ministry of Defence  
Tel Aviv 61909, Israel  
Correo-e: [minister@mod.gov.il](mailto:minister@mod.gov.il)  
[pniot@mod.gov.il](mailto:pniot@mod.gov.il)  
Fax: +972 3 691 6940

**Tratamiento: Señor Ministro / Dear  
Minister**

**Envíen también copias a la representación diplomática de Israel acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:**

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la primera actualización de AU 81/15. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde15/2266/2015/es/>

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## DUDAS AL COMIENZO DEL JUICIO DE KHALIDA JARRAR

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Khalida Jarrar se halla recluida en la prisión de HaSharon de Israel. El sistema de tribunales militares israelí se estableció para juzgar a palestinos de los Territorios Palestinos Ocupados (TPO) acusados de delitos contra la seguridad. Tiene competencia para juzgar a ciudadanos israelíes residentes en los TPO, pero nunca lo ha hecho. Los jueces y fiscales pertenecen al ejército israelí. Los jueces los designa el jefe militar regional, siguiendo las recomendaciones del procurador general militar, y proceden casi exclusivamente de las filas de los fiscales. Una vez nombrados, no tienen derecho de continuidad en el cargo, sino que el jefe militar regional puede retirarlos en cualquier momento. Hay serias dudas acerca de su imparcialidad.

En los juicios, la acusación suele estar basada fundamentalmente en "confesiones" o declaraciones controvertidas de testigos que, en algunos casos, se han retractado de ellas asegurando haberlas hecho bajo coacción. En 2010, un tribunal militar declaró al defensor de los derechos humanos Abdallah Abu Rahma culpable de "incitación" y "organización de una manifestación ilegal y participación en ella" basándose en las declaraciones de tres niños que se retractaron de ellas ante el tribunal, asegurando que las habían hecho bajo coacción. Es habitual que los acusados accedan a declararse culpables y negociar una reducción de la condena, incluso siendo inocentes, porque piensan que no van a tener un juicio justo y no les queda más remedio que hacerlo.

Los palestinos detenidos suelen ser torturados y sometidos a otros malos tratos por los agentes de los servicios de seguridad israelíes, en particular por los de la Agencia de Seguridad Interna, que a menudo los mantienen recluidos en régimen de incomunicación durante su interrogatorio a lo largo de días o, a veces, semanas. Entre los métodos utilizados figuran agresiones físicas como abofetear y estrangular al detenido, tenerlo esposado y en posturas en tensión durante largos periodos, impedirle dormir y formular amenazas contra él y su familia. Las autoridades israelíes no toman nunca medidas adecuadas para impedir la tortura ni para realizar investigaciones independientes cuando los detenidos denuncian tortura, lo que fomenta un clima de impunidad.

Khalida Jarrar lleva decenios sufriendo hostigamiento e intimidaciones de las autoridades israelíes. La han declarado reiteradamente un riesgo para la seguridad, pero nunca la habían acusado formalmente de ningún delito hasta abril de 2015. Fue detenida por soldados israelíes en su casa, situada en Ramala, en el territorio ocupado de Cisjordania, el 2 de abril y sometida a detención administrativa. En la vista de revisión de la orden de detención administrativa, celebrada el 15 de abril, el fiscal militar presentó 12 cargos contra ella por pertenencia al Frente Popular para la Liberación de Palestina e incitación a secuestrar a soldados israelíes, acusación que el equipo que lleva su defensa afirma que es infundada. El ejército israelí asegura contar con el testimonio de 17 palestinos que están o estuvieron presos y que afirman haber oído a Khalida Jarrar propugnar el secuestro de soldados israelíes, lo que ella ha negado rotundamente.

Nombre: Khalida Jarrar

Sexo: mujer

Más información sobre AU: 81/15 Índice: MDE 15/2350/2015 Fecha de emisión: 28 de agosto de 2015